



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBA ORDENES DE COMPRA POR CONVENIO MARCO  
"MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL DE OFICINA PARA PQMB".

3699

VALLENAR,

09 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VISTOS:

- 1.- El Certificado N° 919 de fecha 4 de Julio de 2016, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- El Certificado N° 918 de fecha 4 de Julio de 2016, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido el en D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la Ordenes de Compra Convenio Marco "MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL DE OFICINA PARA PQMB", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
JOSE HENRIQUEZ SEPULVEDA	11.372.911-2.-	154.053.-	2322-652-CM16
		154.053	2322-653-CM16
		486.063	2322-662-CM16
FAB. Y ARM. HECTOR HERNANDEZ EIRL	76.235.755-0.-	147.145.-	2322-654-CM16
		147.145.-	2322-655-CM16
COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	77.012.870-6.-	81.479.-	2322-656-CM16
		81.479.-	2322-657-CM16
EDGE SPA	76.067.326-9.-	441.161.-	2322-660-CM16
AGM Y DIMAD S.A.	76.909.170-K	738.-669.-	2322-663-CM16

- 2.- Nombrase a la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad Técnica del Servicio
- 3.- Impútese el cumplimiento de las ordenes de compras de la siguiente manera:

\$1.215.623,5 a la cuenta 214.05.01.368.000.000.- "MINVU, PRB, Barrial Canal Ventanas Oriente" Administración Fondo de Terceros.

\$1.215.623,5 A LA CUENTA 214.05.01.367.000.000.- "MINVU, PRB, Barrio Unión Castilla y León.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/EPF/JEA/fle.-

3089